

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6690 *INMOCANELA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROBACASA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de INMOCANELA, S.L., y PROBACASA, S.L., respectivamente, han aprobado el 30 de agosto de 2021, por unanimidad, la fusión por absorción de PROBACASA, S.L., por parte de INMOCANELA, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente; así como el balance de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 21 de septiembre de 2021.- El representante de "Inmogestión 22, S.L.", como Administrador único de "Inmocanela, S.L." y "Probacasa, S.L.", Fernando González Suárez.

ID: A210054252-1